

Proteger derechos laborales, clave: Bárcena (El Financiero 03/10/12)

Proteger derechos laborales, clave: Bárcena (El Financiero 03/10/12) Leticia Rodríguez López Miércoles, 3 de octubre de 2012 Equilibrio entre trabajadores y empleadores, punto fundamental. Es muy temprano para saber si se generarán más empleos. La flexibilidad no aumenta la competitividad productiva. México tiene la oportunidad de contar con una reforma laboral moderna, pero se debe cuidar que su mayor grado de flexibilidad para las contrataciones no sacrifique derechos, prestaciones y protección social, planteó la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Alicia Bárcena. Con los cambios al marco laboral, que todavía deben ser aprobados por el Senado de la República, se facilita la formalización del empleo, pero la flexibilización por sí misma no necesariamente aumentará la competitividad productiva, ya que hay otros elementos como la innovación, el talento y la capacitación. Hay otros aspectos que deben ser evaluados, como la regulación de las relaciones laborales, y en realidad "lo que puede causar mayor preocupación, en todo caso, es cómo se le da mayor equilibrio para que los trabajadores no salgan perdiendo en cierta medida, en el sentido de que se proteja, se cautele, la seguridad social de los trabajadores". En entrevista vía telefónica destacó la importancia de que exista un equilibrio entre los trabajadores y los empleadores, que a fin de cuentas es lo que se busca con los cambios en materia laboral. Tras comentar que es muy temprano para saber si se generarán más empleos, insistió en que al mismo tiempo de buscar mayor crecimiento y atraer inversión, un punto central de la reforma es la protección social. La reforma laboral requiere ser revisada y analizada con cuidado. Lo importante es que exista un equilibrio entre trabajadores y empleadores. -Una de las mayores preocupaciones que se tienen es la del pago por hora, ¿qué experiencias hay a nivel internacional? -Estamos haciendo una recopilación de experiencias para ponerlas al servicio del debate, pero no hay una evidencia clara de si es positivo o no; depende de las circunstancias. Hay personas a quienes les conviene trabajar por horas, pero siempre lo que hay que cautelar es que haya derechos laborales que se protejan en el camino. Eso para nosotros es lo fundamental. Agregó que hay noticias alentadoras en la reforma laboral, aprobada por la Cámara de Diputados; por ejemplo los aspectos relacionados con el empleo femenino, con los jóvenes, al introducir contratos de prueba, de capacitación, tiempo parcial, pago por hora. Se está regulando la subcontratación, se está tipificando el delito de trabajo de menores de 14 años fuera del círculo familiar en las minas, y se realiza la legalización del teletrabajo. Es cierto que hay que tomar en cuenta cuál es la realidad del mercado de trabajo mexicano y cuál es su papel para el desarrollo a largo plazo. El gobierno anuncia que puede haber la formalización de empleos, lo cual se tendrá que ver en el proceso, cómo se va implementando. En el fondo de lo que se trata siempre es de impulsar mayor certidumbre jurídica, relaciones laborales más transparentes y democráticas, y esta posibilidad de que haya mayor flexibilidad contractual se busca para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) puedan asociarse más e incorporar más trabajadores y formalizar el empleo. A fin de cuentas lo que se busca es que haya más formalización del empleo, menos brecha estructural entre empleo formal e informal, que eso es lo que pasa en México y en toda la región.